



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

133

Piura, 25 ABR 2016

**VISTOS:** La Carta N° 008-2016-SUP recepcionado el 04.ABR.2016 (HRC. N° 14567), el Informe N° 673-2016/GRP-440310 del 15.ABR.2016, el Memorando N° 547-2016/GRP-440300 del 18.ABR.2016, el Informe N° 029-2016/GRP-440320-YMCS del 22.ABR.2016, el Informe N° 491 - 2016/GRP-440320 del 22.ABR.2016, relacionado con la **APROBACION DE CALENDARIO VALDRIZADO y CRONOGRAMA DE AVANCE DE DBRA GANTT, PERT - CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICID DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL - META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CON CODIGO SNIP N° 24825.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 05.ENE.2016, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 003-2016 con el **CONSORCIO ANGELES**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL - META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CON CODIGO SNIP N° 24825**, por el monto de **S/.3'020,542.74**, bajo el sistema de Contratación: A Precios Unitarios;

Que, mediante Carta N° 008-2016-SUP recepcionado el 04.ABR.2016 (HRC. N° 14567), el Ing. Enrique Barboza Alcantara en su calidad de Supervisor de obra -de acuerdo al Contrato N° 020-2016 del 29.ENE.2016- alcanza a la Dirección de Obras para su aprobación el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT - CPM, actualizado a la fecha de inicio de la obra;

Que, mediante Informe N° 673-2016/GRP-440310 del 15.ABR.2016, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción apruebe el calendario adecuado a la fecha de inicio de la obra (16/02/2016) y fecha de término (14/07/2016). Asimismo, indica que disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la resolución respectiva;

Que, con Memorando N° 547-2016/GRP-440300 del 18.ABR.2016 la Dirección General de Construcción otorga la conformidad del caso y dispone a la Oficina de Licitaciones Contratos y Programación la elaboración del proyecto de resolución;

Que, mediante Informe N° 029-2016/GRP-440320-YMCS del 22.ABR.2016, la Abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, señala que de la revisión de los actuados se evidencia que se cumple con la formalidad exigida por la norma y contando con la aprobación de la Supervisión, la conformidad de la Dirección de Obras y Dirección General de Construcción; y en atención a lo dispuesto, se debe emitir el acto administrativo de aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT - CPM actualizado a la fecha de inicio: 16.FEB.2016 y el término de obra: 14.JUL.2016;

Que, mediante Informe N° 491-2016/GRP-440320 del 22.ABR.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la Resolución de Aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT - CPM actualizado a la fecha de inicio: 16.FEB.2016 y el término de obra: 14.JUL.2016 del proyecto en cuestión;

De conformidad con las Visaciones de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de abril de 2015.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

133 Piura, 25 ABR 2016

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT - CPM actualizado a la fecha de inicio para la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL - META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CON CODIGO SNIP N° 24825, estableciéndose como fecha de inicio el 16.FEB.2016 y el término de obra el 14.JUL.2016; con eficacia anticipada conforme al artículo 17° de la Ley 27444.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE la presente Resolución al CONSORCIO ANGELES, en su domicilio legal sito en el A.H. Javier Heraud Mz. A Lt. 17 - Piura; así como al Supervisor de Obra: ING. ENRIQUE BARBOZA ALCANTARA en su domicilio para efectos de notificación sito en Calle Apurímac N° 705 - Ofic. 201 - Piura.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO CAVEDRA MORE  
Dirección General